

**11092** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad de «Comunicación Audiovisual y Publicidad».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 11 de abril de 2005 (BOE del 22), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K040K04/RP01025, del área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad» del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León artículos 8.2, 10.1 a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 20 de junio de 2005.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.